

Madrid 27 de Febrero de 1855.



—Nuestro Sr. nuestro: La Gaceta publica hoy el decreto expedido en 6 de Febrero, por el que se crea un Banco de emisión y descuento en la Habana; decreto del que tuvo noticia el público exclusivamente por nuestro conducto. Este Banco que se denominará „Banco español de la Habana”, se constituirá por medio de suscripciones voluntarias, con un capital de 3.000,000 de p.º f.º dividido en 6,000 acciones de 500 p.º cada una. La autorización del Banco durará 25 años prorrogables a voluntad del gobierno, ó redimibles por el mismo cuando su capital se reduzca a la mitad. El Banco español de la Habana tendrá la facultad exclusiva de emitir billetes pagaderos a la vista y al portador en la caja de su domicilio por mitad de su capital en caja, y además el equivalente de las barras de oro y plata en la misma depositadas. El importe de cada billete no podrá bajar de 50 p.º f.º. El Banco podrá descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos y contratar con el gobierno y sus dependencias cuando estas se hallen autorizadas al efecto; pero no podrá hacer préstamos ni ninguna otra clase de operaciones con la garantía de sus propias acciones, ni negociar en efectos públicos nacionales ni extranjeros. El Banco no podrá realizar sus descuentos con un interés mayor del 8% al año, ni de un plazo que exceda de 90 días, pero este podrá ser prorrogado a su vencimiento por igual término. El Banco se dividirá en dos departamentos, uno de descuentos, préstamos y giros y otro de emisión, debiendo haber constantemente en caja en metálico una cantidad igual a la tercera parte del importe de los billetes en circulación y las dos terceras partes restantes en valores de preferente garantía y seguro cobro. La administración del Banco se compondrá de un Director, dos Sub-directores y un consejo de Dirección: el primero le nombrará el gobierno a propuesta de los accionistas entre los comerciantes de mas crédito establecidos en la Habana; los dos también el gobierno a propuesta del consejo de Dirección, y este la Junta general de accionistas. El consejo de Dirección señalará en cada caso el premio, garantías y condiciones con que habrán de hacerse las operaciones que se le propongan y nombrará una comisión de su seno para que ningún descuento, ni operación pueda ejecutarse sin su consentimiento. En las Juntas generales de accionistas ninguno de estos podrá emitir mas que un voto. Si después de repartido un 8% de beneficio a los accionistas hubiere sobrante, la mitad se aplicará a la formación de un fondo de reserva y la otra mitad se distribuirá entre los accionistas que dividirán entre sí todos los beneficios líquidos cuando el fondo de reserva sea igual al 10% del capital del Banco. Los accionistas no serán responsables mas que del valor íntegro de sus acciones. Los extranjeros podrán ser accionistas del Banco y tomar parte en las operaciones de cambio y giro; pero no podrán pertenecer pertenecer a su administración a no estar domiciliados y naturalizados en la isla de Cuba. Los fondos que pertenecientes a extranjeros existan en el Banco no estarán sujetos a represalias en caso de guerra con sus respectivas potencias y en los casos de robo ó malversación de los fondos del Banco serán estos considerados como caudales públicos.

—Al trasladar el Sr. ministro de Estado, Director general de Ultramar, al capitán general de la isla de Cuba el decreto por el que se crea el Banco español de la Habana, le acompañó con una real orden en la que dice que mientras la consolidación del crédito del Banco, no hace pensar en dar mayor ensanche a sus operaciones es terminante voluntad de la Reina que el capitán general de la Isla se atenga a las bases dadas por el gobierno para la creación de aquel establecimiento, siendo la ley de donde parte toda su organización hasta el último detalle.

Por renuncia de D. José Manuel Kadillo, ha sido nombrado D. Julian Lopez, Comisario regio del Banco de Cadix.

Anoche las bandas de la Milicia Nacional dieron una larga serenata al duque de la Victoria como visperas de su santo. Hoy al medio-día han acudido a felicitarle con igual motivo la oficialidad del ejército y de la Milicia Nacional.

El ministro ingles en Madrid dió hace dos días uno de sus habituales banquetes, del que se ha



hablado mas que de otros, por haber sido convidados a él los hombres que componen la extrema izquierda de nuestro Parlamento. Con ellos asistieron a la mesa de lord Howden varios diplomáticos extranjeros. Se dice que el principal tema de las conversaciones durante la comida fue la cuestion religiosa en la que todos los presentes se encontraban mas ó menos interesados; si bien no puede asegurarse con verdad, cosa que tambien se ha dicho, que aquel fue se el esclusivo tema de la conversacion.

Por despacho telegráfico recibido anoche a una hora avanzada en Madrid, se sabe que ayer en la Bolsa de Paris se cotizó en baja el 4 1/2 a 95-50 y el 9 a 66-40. — Los consolidados ingleses se hicieron el 28 en la Bolsa de Londres con fe de baja de 91 a 91 1/8. — Los fondos españoles se hicieron ayer en Paris a 95 el exterior y 50 1/2 el interior. La diferencia no se cotizó. En Londres el 22 quedaron, nuestro exterior a 96 1/4; la diferencia a 17 3/4; los certificados a 4 1/2 y la pariva a 4 1/4. En Amsterdam el 22 a 90 7/8 el consolidado, 17 5/8 la dif. y 4 5/8 los certificados. En Bruselas el 22, plata para la dif. a 17 1/4. En Anvers el 22, habia plata para la dif. a 17 3/8 y para el int. a 90 5/8. Y en Frankfurt el 20 plata para el int. a 90 5/8.

Ayer llegó a Madrid, de vuelta de su comision, cerca de los fabricantes de Cataluña, el diputado a Cortes Sr. Campodon. De un momento a otro llegarán las comisiones de fabricantes del ayuntamiento y de la diputacion de Barcelona que deben permanecer en Madrid, mientras se resuelve la cuestion arancelaria. En la exposicion que el Ayuntamiento de Barcelona ha dirigido al duque de la Victoria y en la que pide que interponga su influjo para que sea desechado el proyecto sobre aranceles del Sr. Sanchez-Silva, dice que en caso contrario „se alarmarán los ánimos, los capitalistas retirarán los fondos que tienen empleados en las industrias amenazadas, se paralizarán los trabajos y los enemigos de la libertad y de la situacion tentarán la lealtad de millares de padres de familia que no encontrarán trabajo, mientras sus hijos carezcan de un pedazo de un pedazo de pan.”

Personas que deben estar perfectamente enteradas declaran completamente falso cuanto se ha dicho sobre el naufragio y muerte del conde de San Luis y de su familia.

La batida que la gen d'armes francesa acaba de dar en la parte del Pirineo, fronteriza a España ha dado por resultado la prision de cuatro ó cinco personas importantes y entre ellas la de alguno de los fugados de Pamplona y comprometidos en la conspiracion allí descubierta.

El gobierno ha resuelto declarar completamente libre la cuestion de la base religiosa, a fin de que fuera de toda influencia ó consideracion de partido, cada diputado vote segun se lo dicte su conciencia.

Hasta hoy a las doce ninguna comunicacion telegráfica ha recibido el gobierno que anuncie la salida de Luis Napoleon de Francia; cosa que anoche se daba por muy segura; pero las cartas de Paris recibidas hoy dicen que el viaje está diferido hasta saber si ha llegado ó tiempo la orden de suspender el asalto de Sebastopol.

El gobierno, que se ocupa arduamente y con grandísimo interés de cuanto pueda contribuir a mejorar la suerte de nuestras posesiones ultramarinas y estrechar los lazos que las unen a la Península, está hoy dando la última mano a un proyecto de centralizacion de contabilidad que, uniendo este ramo al correspondiente de España, dará, por fin, unidad a este importante ramo de la administracion económica. De hoy en adelante, por ejemplo, los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que antes eran un misterio para la nacion que nunca los ha visto, y para las Cortes, que jamás los han examinado, serán cosa tan facil y manuable como cualquiera otro de los ramos ordinarios de cuentas. Y esto bastará, sin acudir a otras demostraciones, para indicar la importancia de la reforma de que hablamos.

Otra, no menos grave y trascendental, es la que se refiere a los Ayuntamientos de la isla de Cuba: Ayuntamientos cuyas regidurías perpetuas mantienen hoy dia, vigente el antiguo regimen de que ofrecen ejemplos nuestras grandes poblaciones, y muy particularmente Sevilla con sus famosos 24. Pero en esta reforma, mas que en ninguna otra, piensa proceder con pulso y determinación el gobierno, atento que la materia es de muy grave por una parte, y por otra son necesarios los resarcimientos a los propietarios de aquellas plazas hereditarias. Duda pues el Sr. Luzuriaga entre dos partidos que a primera vista se ofrecen: uno, dejar los Ayuntamientos de la isla de Cuba como están, salvo introducir en ellos un empleado con nombre de Corregidor que represente los intereses del gobierno en la corporacion municipal: otro, dejarlos tambien como están, pero sin



perjuicio de ir suprimiendo las plazas a medida que fallezcan los poseedores, para lo cual se irá formando un fondo conveniente de reserva. Varian tanto las opiniones en estos dos controvertibles puntos, que no podemos anunciar a cual de ellos se inclinara definitivamente el gobierno. Nuestra esperanza es que prevalezca la segunda, pues a sus muchas ventajas intrínsecas, reúne la circunstancia de no introducir en los ayuntamientos un elemento de discordia, representado por funcionarios de origen diferente.

Mañana debe aparecer en la Gaceta el anuncio para la venta en subasta pública de 80 mil arrobas de cobre procedentes de la refundición de la moneda de calderilla catalana; cobre casi todo inglés y muy superior al de nuestras minas de Rio-Tinto. La subasta parece ha de tener lugar en Madrid y Barcelona el 11 de Marzo próximo por medio de proposiciones en pliegos cerrados, bien al total de la partida ó en lotes de 1.000  $\text{P}$ . y debe acreditarse en el acto haber hecho el depósito en la caja general del ramo, de cierta cantidad en metálico ó acciones de carreteras ó en deuda consolidada del 4%. El precio mínimo que ha de regir en la subasta será el que fije el Sr. ministro de Hacienda en pliego cerrado que se abrirá en el acto de ella. La adjudicación de los cobres se verificará en esta corte por el Director general del Tesoro, en vista del resultado que ofrezcan las dos subastas de Madrid y Barcelona despues de recibido el expediente de este último punto y el pago de los cobres se ejecutará en metálico en cualquiera de las dos citadas capitales recibiendo aquellos en la casa de Moneda de Barcelona; pudiendo el rematante venderlos libremente en el interior y exportarlos al extranjero sin que tenga que satisfacer derecho alguno.

Digan lo que quieran en contrario algunos periódicos es indudable que hace muchos dias que estancan los intereses, todos, de la Deuda, correspondientes al semestre vencido en 1854. Lo que correspondiente a dicho primer semestre de 1854 se debe aun, no llega a 20.000 duros y corresponde a las subastas de la Deuda amortizable.

La diputacion provincial de Burgos ha recordado adelantar al gobierno los fondos necesarios para la construcción de un telégrafo eléctrico entre su capital y Vitoria. El gobernador civil ha pedido ya al comandante de telégrafos noticia del costo de dicho ramal y ha invitado a los gobernadores de Santander y Logroño para que presenten a sus respectivas Diputaciones provinciales a seguir el ejemplo de la de Burgos; siendo casi seguro que tomaron la propia determinacion, pues, por solo el adelanto de pocos miles de duros se pondrán en contacto instantáneos con toda la Europa. El costo hoy de cada legua de telégrafo eléctrico no llega a 14,000  $\text{P}$ .

Los principales interesados en la Deuda amortizable de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> clase han firmado una exposicion, que presentarán mañana á las Cortes, pidiendo a las mismas, que al discutirse el proyecto de ley de desamortización general no se olvide que los baldios y realengos y el 20% de propios quedaron hipotecados, cuando el último arreglo de la Deuda, a la amortización paulatina y mensual de la Deuda primera de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> clase.

La Bolsa de hoy ha estado mas animada que de costumbre. El consolidado se ha publicado a 51-50, pero poco despues de cenar la Bolsa hallaba dinero a 51-60. Las diferencias, hechas durante Bolsa a 18-15 al contado y a 18-55 a fin de mes, encontras a cuanto dinero queria a última hora a 18-22 1/2. Si no ocurre algun suceso extraño la alza es indudable. Para precipitar los precios y obtener una buena liquidacion, los bajistas han vendido muchos millones al descubierto desde anoche, efecto del arreglo hecho con los tenedores de la Deuda flotante, el movimiento de alza está pronunciado y esto ha obligado a que los jugadores, todos, se decidan a recoger el papel comprado para fin de mes. En esta situacion los bajistas han hecho hoy desesperados esfuerzos para adquirir el papel, que no tienen, y de aquí la alza de hoy y la que indudablemente seguirá mañana. La amortizable de 1<sup>a</sup> se ha hecho en corta cantidad a 8 y en mayor a 7 1/8. La de 2<sup>a</sup> se ha pagado a 4-55. Las carreteras de abril de 4,000  $\text{P}$ . se han cotizado a 64 1/2 y las de agosto a 60 1/2. San Fernando se ha hecho a 97; papel 97 1/2. El cambio sobre Paris sigue haciendose a 5-26. El Londres, cada vez mas ofrecido, queda a 51-papel.

Las Cortes Constituyentes abrieron hoy su sesion a la una y cuarto. En el despacho ordinario se dio cuenta de varias exposiciones del clero relativas a la base religiosa. Se puso en conocimiento del congreso el fallecimiento del diputado Sr. Temprado. El Sr. Jaen hizo una adaracion acerca de una proposicion que tiene presentada para que no se reuelera la cuestion religiosa hasta oír a los pueblos; el Sr. Presidente le manifestó que la cuestion estaba representada por las Cortes, y como el Sr. Jaen dijo que en materias religiosas no creia a las Cortes



3 wk  
 3 wk  
 4 1/2  
 3  
 Puntos Españoles  
 Puntos Franceses  
 Sancho Valero y Pineda  
 Puntos de Sancho Valero y Pineda  
 20 de Julio de 1855

legítimas representantes de la nación, muchos diputados protestaron contra aquellas palabras. El Sr. La  
 brador apoyó dos proposiciones relativas al ferrocarril de Almansa, y después de oír algunas explicacio-  
 nes del Sr. ministro de Fomento, rectificó. Procedió en seguida a la discusión del dictamen de la comisión  
 relativo a la subvención de 60 millones que había solicitado la empresa del ferrocarril de Alar a Santander  
 y tras un prolijo debate fue aprobado. El dictamen estaba redactado en sentido afirmativo y comenzaba de-  
 clarando el real decreto de 1851 por el cual se declaraba al gobierno accionista de aquella empresa. Continuan-  
 do la discusión de la base religiosa, habló en contra el Sr. Godinez de Paz, y en su largo discurso profirió tan-  
 tos groseros, demeritos, y acusaciones al Clero que el Sr. ministro de Gracia y Justicia se levantó a rechazar aque-  
 llas palabras como calumniosas a la clase a que se referían y como indignas al decoro del parlamento. El  
 Sr. Jaen dijo al rectificar que no es cierto que sean estériles las últimas discusiones de la cámara, pues sir-  
 ven para abrir los ojos a los pueblos, en las últimas elecciones. Después de algunas rectificaciones, se levantó  
 la sesión en las 6 y media anunciándose para mañana a primera la continuación de los debates de la cues-  
 tion religiosa

Queda de V. affmo GG q. b. s m

H. Zuboaga

89. Al felicitar hoy la Milicia Nacional con ocasión de su natalicio, los oficiales de aquella benemérita institución  
 se explicaron en los términos mas satisfactorios, ofreciendo consagrarse al mantenimiento del orden y de la libertad, y al  
 sosten del gobierno. Ha sido notable el calor de las expresiones de que con este motivo han hecho uso los oficiales de la  
 Milicia al dirigirse al general Espartaco, y este, así como las infinitas personas que se hallaban a su alrededor, que  
 dieron altamente complacidos de la aptitud, firme y patriótica de una fuerza en quien tiene puesta el país sus  
 mayores esperanzas